TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-008001-002-2024 RELATIVA A "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR Y UN SEGURO DE DAÑOS A MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ", LLEVADA A CABO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Órgano Interno de Control en la Secretaría
CGE Contraloría General del Estado
18 JUN 2024
RECIBIDO
CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Xalapa, Veracruz, 18 de junio de 2024

0861
25/5622

L.C. MARGARITO LÓPEZ GERÓNIMO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E

En términos de las funciones conferidas en el artículo 29 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y lineamientos Primero, Segundo fracciones VIII y IX, Décimo primero, Décimo tercero, Décimo séptimo, Décimo octavo, Décimo noveno y Vigésimo segundo de los Lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las Licitaciones Públicas que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conforme a la acreditación otorgada con número de registro CGE-PF-005-2024 en el Padrón de Testigos Sociales de la Contraloría General del Estado de Veracruz; al respecto, en mi carácter de Testigo Social de acuerdo con la designación otorgada mediante oficio número **CGE/DGFI/0352/05/2024** de fecha 13 de mayo del año en curso, para participar en la Licitación Pública Nacional LPN-008001-002-2024 relativa a la "Contratación de Seguros para la Flotilla Vehicular y un Seguro de Daños a Maquinaria y Equipo de Contratistas del Gobierno del Estado de Veracruz", llevada a cabo por la Secretaria de Finanzas y Planeación; por lo anterior, tengo a bien emitir el siguiente:

T E S T I M O N I O

Descripción del Objeto de Procedimiento de Contratación

El objeto de la presente Licitación lo constituye la contratación de un Seguro para Vehículos diversos y, en su caso, de su equipamiento, así como de un Seguro de Daños a Maquinaria y Equipo de Contratistas de diferentes Dependencias y Entidades del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyas cantidades, descripción y en su caso equipamiento, se encuentra detallado de manera individual en el Anexo Técnico de las bases.

Designación del Testigo Social

La Contraloría General del Estado a través de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, mediante oficio número **CGE/DGFI/0352/05/2024** de fecha 13 de mayo del año en curso, me fue comunicado a quien suscribe la presente C. Oscar Pérez López, la designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación número LPN-008001-002-2024 relativa a la "Contratación de Seguros para la Flotilla Vehicular y un Seguro de Daños a Maquinaria y Equipo de Contratistas del Gobierno del Estado de

Veracruz", llevada a cabo por Secretaria de Finanzas y Planeación, para participar en los eventos que en su caso correspondan, los cuales se detallan a continuación:

- Visita al sitio (en su caso);
- Junta de aclaraciones;
- Acto de presentación y apertura de proposiciones;
- Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
- Acto de fallo (en su caso);
- Formalización del contrato; y
- Cualquier otro evento al que convoque la dependencia, durante la licitación pública, en el que sea necesaria la participación del Testigo Social.

Descripción cronológica de los hechos relevantes y señalamiento de observaciones, recomendaciones y sugerencias

Durante el procedimiento de contratación, como Testigo Social he participado en el atestiguamiento de los siguientes eventos:

a. Junta de aclaraciones.
b. Acto de presentación y apertura de proposiciones.

A continuación, se presenta un resumen de los hechos relevantes de las etapas de la licitación que se llevaron a cabo:

a. Junta de Aclaraciones

- La Junta de Aclaraciones inició de manera puntual en el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

- Se realizó el pase de lista correspondiente.

- Recibí un documento titulado "Anexo de preguntas y respuestas".

- El documento mencionado contenía las respuestas que se entregaron a las empresas licitantes. Estas empresas fueron "Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa"; "HDI Seguros, S.A de C.V."; "CHUBB Seguros México, S.A"; y "Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V".

- Al inicio de la sesión, el lector explicó que las empresas presentaron preguntas coincidentes entre sí. Si bien el "Anexo de preguntas y respuestas" contenía las respuestas a las preguntas de cada empresa licitante, el lector evitó exponer dos veces la respuesta a una misma pregunta formulada por una empresa diferente.

- El lector explicó cómo se relacionaban las respuestas a preguntas coincidentes. Sin embargo, éste no entregó copia de dicha relación a los participantes. Aunque los representantes comprendieron la explicación, como testigo social, esta forma de exponer las respuestas dificultó la comprensión y el seguimiento a cada una de las respuestas.

- Salvo la situación que se comenta, la Junta de aclaraciones se desarrolló sin en tiempo y forma.

b. Acto de presentación y apertura de proposiciones

- El acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas inició de manera puntual en el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Se realizó el pase de lista correspondiente.
- Recibí copia del anexo 1, denominado "Documentación integrada dentro de los sobres de respuesta de la LPN -008001-002-2024". El documento era una lista de cotejo.
- El lector de sesión mencionó que las empresas "CHUBB Seguros México, S.A. y General de seguros SA, no presentaron propuestas. Sin embargo, en Junta de Aclaraciones no se mención a la segunda empresa.
- Las empresas que presentaron sus propuestas, cumplieron con los requisitos numerativos solicitados.

Conclusión

Los eventos de Junta de Aclaraciones y Apertura de proporciones se desarrollaron en tiempo y forma. Sin embargo, en la Junta de Aclaraciones se omitió dar lectura a las respuestas de preguntas coincidentes que fueron formuladas por las empresas licitantes. Si bien esta práctica mejora la eficiencia en el desarrollo de la sesión, impide que el testigo social se asegure de que todas las preguntas formuladas por las empresas realmente fueron respondidas. Para evitar esta situación, se recomienda que el testigo social y las partes interesadas, reciban una ficha resumen sobre las preguntas y respuestas que son emitidas.

A T E N T A M E N T E

Oscar Pérez López
Testigo Social
Número de Registro CGE-PF-005-2024